



SECRETARIA MUNICIPAL
MTRG/ATM

DA CONFORMIDAD A ELECCION DE DIRECTORIO DEL CENTRO
DE SEGURIDAD VECINAL CERRO SAN LUIS.

RESOLUCION SM 021/2026
LAS CONDES, 19 de enero de 2026

VISTOS:

- 1° El 17 de noviembre de 2025, se hizo en esta Municipalidad el depósito del acta de la elección de la Organización Comunitaria Funcional, denominada **CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL CERRO SAN LUIS**, habiéndose completado la presentación de antecedentes el 15 de enero de 2026, respecto de la elección celebrada el 12 de noviembre de 2025. La Organización Comunitaria Funcional **CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL CERRO SAN LUIS**, está inscrita en el Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias de la comuna de Las Condes con el **N° 1713** de fecha 13 de diciembre del 2016 y con Inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas **N° 243152** de 13 de diciembre de 2016.
- 2° Que la elección, fue debidamente publicada en la página web municipal el 07 de octubre de 2025.
- 3° Para efectos del Registro de las Directivas, la Comisión Electoral depositó:

1.	Acta de la Elección de Directorio	SI
2.	Registro de Socios Actualizado	SI
3.	Registro de Socios que sufragaron en la elección	SI
4.	Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral	SI
5.	Certificado de Antecedentes de los directores	SI
6.	Acta de Provisión de cargos del directorio electo	SI

CONSIDERANDO:

Que en esta elección se ha cumplido con las formalidades exigidas por la Ley N° 19.418.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en los artículos 6° y 6° bis de la ley 19.418.

RESUELVO:

Primero. DASE la conformidad legal a la elección del directorio del **CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL CERRO SAN LUIS**, por el período 2025 a 2028.

Segundo. Los integrantes de la nueva directiva son los siguientes:

PRESIDENTE : ANDRÉS ARIZTÍA GARCÍA-HUIDOBRO
SECRETARIO : RODRIGO ANDRÉS FELIPE AEDO IBARBE
TESORERO : PAULO MATÍAS LEYTON PALAVICINO
DIRECTOR : JAVIERA ANDREA CÉSPEDES BARRALES
DIRECTOR : ALFREDO DOMINGO MONTANER LEWIN

Tercero. Directores Suplentes: No hubo.

Cuarto. Dése el certificado del directorio electo que corresponda a quien lo solicite.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE E INSCRÍBASE EN SU OPORTUNIDAD EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y ARCHÍVESE.

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL